

PROVIDENCIA, 03/05/2022

D.A. EX. DAOM N° 221 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra I) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- 1. Que según Reglamento N° 79 de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DAOM la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: DEPTO. MANTENCION N° del / / y mediante:
i) Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° de fecha de del 20,
a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado SERVICIO VULCANIZACION
iii) Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID Denominado
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: IND. RECUP.DE NEUMATICOS S.A.C.E.I. RUT: 92854000-8 Dirección: Av. Eduardo Frei Montalva 3011 e-mail: cobranzas@irenesa.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° de fecha de del 20, o por el Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, si corresponde.
Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

Table with 4 columns: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, P. UNITARIO, P. TOTAL. Rows include items like MONTAJE NEUMATICO ARO 19,5 A 22,5, MONTAJE NEUMATICO ARO 10 A 16, REPARACION NEUMATICO AUTO/CTAS, NEUMATICOS EN DESUSO, and a summary section with IVA and TOTAL.

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

Table with 6 columns: CUENTA PRESUPUESTARIA, CENTRO DE RESULTADO, PRESUPUESTO VIGENTE, OBLIGACION ACUMULADA, MONTO DE LA O/C, SALDO PRESUPUESTARIO. Row 1: 2152205002001--1, 130201, 104.616.000, 36.187.764, 108.207, 88.319.029

DECRETO:

- 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y Términos de Referencia, Licitación u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus antecedentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DAOM.



PROVIDENCIA, 29 de abril de 2022.

EX. DAOM N° 220 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N°585 de fecha 29 de abril de 2022 el Jefe del Departamento de Mantención, solicita el servicio de vulcanizado de neumáticos correspondiente a la flota Municipal.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas, Imp. y Dist. Neumax S.A., Irenesa S.A. y Promotora de Neumáticos S.A., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53a), con la empresa **Ind. Recuperadora de Neumáticos S.A. C.E.I., R.U.T. N° 92.854.000-6**, por el servicio de vulcanizado de neumáticos correspondiente a la flota Municipal.
2. El valor a pagar por ésta adquisición asciende a **\$ 109.207.-, IVA incluido.**

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

RCH/JMH
Distribución:
Archivo



Solicitud
Materia:

Nº 585
Solicitud de Bien o Servicio
de Baja Complejidad.

Providencia, 29 de abril de 2022.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y ADQUISICIONES

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD: ☐ BIEN ☒ SERVICIO

A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) SOLICITUD	1	Materia (Qué)	Servicios para vehículos.		
	2	Objetivo (Para qué)	Servicio de reparación de neumáticos flota.		
	3	Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará – Artículo 10*- Reglamento de Compras)	Art. 8° letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53° del D.H. 250		
	4	Fundamento de la Excepción – Solo para Trato Directo	Contratación igual o inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.		
	5	Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	Ind. Recuperadora de Neumáticos S.A.C. Rut: 92.854.000-6		
	6	Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 109.207.- C/IVA incluido.		
B) BASES DE LICITACION / TERMINO DE REFERENCIA	7	Visita a terreno obligatoria u opcional	No aplica.		
	8	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	a partir de la fecha de la O/C.		
	9	Documentación Técnica para incluir en la oferta	No aplica.		
	10	Criterios de Evaluación: • Deben ser objetivos, ya que definen la adjudicación, y dependerán del bien o servicio. • Debe escoger 2 criterios o más. No aplica para la Contratación Directa (Artículo 10* - Reglamento de Compras) o el Convenio Marco. *El porcentaje mínimo para la evaluación económica es de 70%, en caso excepcional y solo hasta un 50% deberá contar previamente con el V°B° del Contralor.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica		
			Plazo de Entrega (Definir si existe un plazo máximo o será un factor relevante)		
			Cumplimiento requisitos técnicos		
			otros		
		Total		100%	
	11	Garantía de Seriedad de Oferta (opcional)	No aplica.		
12	Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (5% a 30% del valor total del contrato)	No aplica.			
13	Duración del contrato	No aplica.			
14	Condición y Plazo de Pago	30 días contra entrega conforme.			
15	Descripción del Bien o Servicio	Reparación neumáticos Flota Municipal			
16	Unidad de Medida y Cantidad	Según detalle adjunto			



	17	Contacto y Lugar de Entrega / Responsable del Contrato	Jorge Manríquez Hormazabal, jmanriquez@providencia.cl, Dirección: Caupolicán 1151, Providencia (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención).
	18	Reajuste	No aplica.
	19	Multas	No aplica.

c)	20	Otros antecedentes u observaciones					
	21	Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Saldo Presupuestario
			22	06	002	001	
			(*)Subprograma 1	N° y Nombre de la Actividad Mantenimiento y Reparación de Vehículos		Centro de Resultado 13.02.01	

Nota: En caso de no ser necesario un campo del formulario tipo, indicar "No Aplica."

(*)Subprograma	
04	Sociales
05	Recreacionales
06	Culturales

Saluda atentamente a Ud.,

RAUL CHAMORRO FERNANDEZ
Jefe Departamento de Estudio y Adquisiciones

JMH/jmh



soyprovidencia

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 29/08/2022

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	PRONSA S.A.		IRENESA S.A.		NEUMAX S.A.	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	montaje neumático aro 19,5 - 22,5	3	\$ 16.000	\$ 48.000	\$ 15.126	\$ 45.378	\$ 17.000	\$ 51.000
2	montaje neumático aro 19,5 - 22,6	3	\$ 8.600	\$ 25.800	\$ 7.563	\$ 22.689	\$ 9.000	\$ 27.000
3	reparación neumático autos /camioneta	2	\$ 12.500	\$ 25.000	\$ 11.345	\$ 22.690	\$ 13.000	\$ 26.000
4	neumático en desuso	3	\$ 500	\$ 1.500	\$ 338	\$ 1.014	\$ 1.000	\$ 3.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
Observación :			NETO		NETO		NETO	
			IVA		IVA		IVA	
			Total		Total		Total	

OK

JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones

RAUL CHAMORRO FERNANDEZ
Jefe Departamento Estudio y Adquisiciones



PROMOTORA DE NEUMATICOS S.A.
Avda. Santa Amalia N° 1416 - La Florida
RUT: 96.556.020 -3

N° 2022-0428

Nombre Municipalidad de Providencia Telefono _____
Dirección _____
Atención Sr. Jorge Manriquez Fecha 28 de- Abril-2022

Cantidad	SERVICIOS	Valor unitario	Valor Total
3	MONTAJES ARO 22.5	\$ 16.000	\$ 48.000
3	MONTAJES ARO 10 AL 16	\$8.600	\$ 25.800
2	PANNES CAMIONETAS	\$ 12.500	\$ 25.000
3	NEUMATICO DESUSO	\$500	\$ 1.500
	Orden de Compra 30 días		

Sub total	\$ 100.300
19% IVA	\$ 19.057
TOTAL	\$ 119.357



Neumáticos - Camaras - Cubrecamaras - Bateria - Lubricantes - Amortiguadores
Servicio de alineación, balanceo, montaje, frenos, reparación y ¡¡MUCHO MAS!!
Tel: +562 22876384 Av. Sta. Amalia N°1416 -La Florida



DATOS DEL CLIENTE	DATOS DE ATENCIÓN
Razón Social: Municipalidad de Providencia	Vendedor
RUT: 69.070.300-9	fgomez@irenesa.cl
Atención: Sr. Jorge Manriquez	Telf: +562 25207417
Teléfono: 226895087	Fecha: 27-04-2022
	N° Cotización : 2317

Cant.	Descripción	Valor Unitario	Total NETO
	Servicios		
3	MONTAJE COMPLETO ARO 19.5 AL 22.5	\$15.126	\$45.378
3	MONTAJE COMPLETO NTCO. AUTO ARO 10 A 16	\$7.563	\$22.689
2	PANNE AUTO CAMIONETA	\$11.345	\$22.690
3	NTCOS DESUSO	\$338	\$1.014
		NETO	\$91.771
	Condiciones de Venta: O.C. 30 Días	19% IVA	\$17.436
		TOTAL	\$109.207



IRENESA

EXPERTOS EN NEUMÁTICOS

60 años de experiencia en

RECAUCHAJE

desde siempre cuidando el medio ambiente

Lubricantes

Baterías

Recauchajes

LUBRAX

GS BATTERY

GALGO. PRE-Q

MOTORLIGHT

Validez de cotización 10 días

Cotización sujeta a disponibilidad de stock

Horario de Atención : Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs- Sábado de 9:00 a 14:00 hrs.

Avda. Frei Montalva 3011, Conchali Telf.: 2 252 07417 - 2 25207418



Nombre: NEUMAX S.A.
Dirección: Camino a Melipilla 6929
Comuna: Cerrillos
Ciudad: Santiago
Teléfono/fax: 56-2-5338414
RUT: 96.989.250-2

DATOS DEL CLIENTE:
Nombre: Municipalidad de Providencia
Dirección: Pedro Valdivia N°963
Comuna: Providencia
Región: Metropolitana
RUT: 69.070.300-9

Despacho: Fecha de Presupuesto: 28/04/2022
Validez: _____ Días

DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO Unitario	% DTO.	PRECIO DTO.	TOTAL
MONTAJE ARO 22.5	3	\$ 17.000			\$ 51.000
MONTAJE ARO 10 al 16	3	\$ 9.000			\$ 27.000
REPARACION NEUMATICOS AUTOS/CTAS	2	\$ 13.000			\$ 26.000
NEUMATICOS EN DESUSO	3	\$ 1.000			\$ 3.000

TOTAL NETO	\$ 107.000
IVA	\$ 20.330
TOTAL	\$ 127.330

Forma de pago :

OC. 30 DIAS

ACEPTO EL PRESUPUESTO. Nombre, apellidos y firma del cliente.